



Registro y acceso al programa HuellaChile

04/07/2024

Registro y acceso

Ventanilla Única RETC y Programa HuellaChile

Registro y acceso a la Plataforma

Para comprender el proceso de registro y acceso se hace relevante identificar los distintos organismos involucrados en la revisión de las distintas solicitudes en el proceso de inscripción

Para ello se presenta el siguiente esquema que indica que organismo es responsable de aprobar o rechazar las distintas solicitudes en el proceso.

La gestión del Programa HuellaChile parte en aceptar o rechazar la solicitud de acceso al Sistema Sectorial Huella de Carbono que llegan a la plataforma (punto V del esquema).



Registro y acceso a la Plataforma

- La primera vez que acceda a <u>https://portalvu.mma.gob.cl/</u> y acceder con su RUN (RUT) y ClaveÚnica deberá completar los datos solicitados por la plataforma. Al finalizar presionar "Registrarme".
- Si la organización ya está registrada en VU y/o tiene la obligatoriedad de reportar en otros sistemas sectoriales de VU, pasar directamente al Paso 3.



Paso 1 – Crear establecimiento en Ventanilla Única RETC (VU RETC)

- 1. Si la organización ya está registrada en VU y/o tiene la obligatoriedad de reportar en otros sistemas sectoriales de VU, pasar directamente al Paso 3.
- 2. Para nuevos usuarios se debe crear un establecimiento, para esto se debe acceder a <u>https://portalvu.mma.gob.cl/</u> y acceder con su **RUN (RUT) y ClaveÚnica**.

Ministerio del Medio Ambiente	6 ClaveÚnica	• A+
INICIO ¿QUÉ ES VENTANILLA ÚNICA? SISTEMAS SECTORIAL	_Ingresa tu RUN	Única 2.0
Bienvenido(a), a	12.345.678-9	
Ventanilla Única	_Ingresa tu ClaveÚnica	
la puerta de entrada para cumplir con tus declaraciones ambientales		
Ingresa usando ClaveÚnica	Recupera tu ClaveÚnica	
(b) Iniciar sesión	Solicità la claveolitza	
¿No tienes tu ClaveÚnica?	INGRE	SA
Obtener aquí		

Paso 1 – Crear establecimiento en Ventanilla Única RETC (VU RETC)

3. Al ingresar al menú principal seleccionar "Mis establecimientos" y seleccionar en "Acciones de Establecimiento" la opción "Registrar establecimiento". Solo el encargado o encargada puede registrar un establecimiento.





Paso 1 – Crear establecimiento en Ventanilla Única RETC (VU RETC)

4. Ingrese el RUN (RUT) de la empresa u organización. El sistema proporcionará automáticamente la información correspondiente obtenida del Servicio de Impuestos Internos.

cimientos		2	3
2585	Distan da la Empresa y Representanta Logal	Distan apportation dal Establichimienta	Actividad astroinal
Solicitudes	Datos de la Empresa y Representante Legar		
nsultas	1		
nes	1. Datos generales de la Empresa		
de Contacto	En esta sección debe ingresar el RUT de la empresa, con el sig	juiente formato: 12345678-0. El RUT será validado con el	I Servicio de Impuestos Internos (SII), esta acción podría demorar uno
lerramientas	segundos.		
	RUT		
	61.979.930-5	~	
	Ejemplo: 11.111.111-1		
	Razón Social	Nombre de Fantasía	a
	SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	SUBSECRETARIA DEL N	MEDIO AMBIENTE
	2. Dirección de la Empresa Esta información se completará automáticamente con la últim	a información disponible del Servicio Impuestos Internos	s (SII), si esta información no es correcta favor actualizar datos en el
	Calle	Número	
	Calle San Martin	Número 73	
	Calle San Martin Región	Número 73 Comuna	

Paso 1 – Crear establecimiento en Ventanilla Única RETC (VU RETC)

5. Si es la primera vez que la empresa u organización registra un establecimiento, ingresar los datos de la o el representante legal. La plataforma solicitará adjuntar alguno de estos tres documentos o cualquier otro documento proveniente de un organismo del Estado donde figure el nombre y RUN (RUT) del representante legal:

- o Acta de personería jurídica notariada
- o Certificado de inicio de actividades otorgado por el Servicio de Impuestos Internos
- o Registro de empresas y sociedades del Ministerio de Economía

En el caso de instituciones públicas se podrá adjuntar una resolución, decreto, oficio u otro documento que acredite la representatividad. Al finalizar, presionar el botón **siguiente**.

Ingrese los datos del Representante Legal de la Empresa. Del Empresa o Institución ante los trámites del Estado. Si no está	be adjuntar el documento de personería que acredita que el Representante Legal posee las atribuciones para representar a la disponible la opción de adjuntar el documento de personería, es debido a que fue adjuntado en una solicitud previamente
RUT	
Ejemplo: 11.111.111-1	
Nombre	Apellidos
Email	Teléfono
	+56 Prefijo telefónico 💠 Número telefónico
Ejemplo: alfa@email.com	
Acta de Personería	
Seleccione un archivo	Abrir
Máximo 8 mb. PDF	



Paso 1 – Crear establecimiento en Ventanilla Única RETC (VU RETC)

6. Luego en el listado de establecimientos registrados, seleccionar "Crear Nuevo Establecimiento" y bajar al final de la página.



7. Completar los datos generales solicitados y la geolocalización del establecimiento. Es fundamental que la georreferenciar adecuadamente. En caso de que la localización no sea exacta, es posible utilizar el zoom para encontrar la ubicación exacta del establecimiento.

lombre		Teléfono	
		+56 Prefijo telefánico 🗣 Número telefónico	
Dirección del Establecimiento			
1. Coloca el ícono (9) sobre el techo de tu	establecimiento. Debes confirmar con cuidado tu	I georreferenciación en el mapa. Si no lo haces correctamente, tu solicitud puede ser rech	azada.
egion:		Mapa Satélite er Tupper Movistar Arena Carlos Contro	aras Maluje
Selecciona una region			
irección:		Bentesi andia	Aacuinarias /
Introduce una ubicación			
		Compare C	
Detalle dirección		Teatro Par	que Gousiño
Calle: Sin información	Letra huso: Sin información	Movistar Aren 2 Acuano Aquamundo Santiege	
 Numero: Sin información Región: Sin información 	 Coord. Norte: Sin información Coord. Este: Sin información 		
	 Latitud: Sin información 	el Sky W Piscina Olímpica *	
 Comuna: Sin información 			

Paso 1 – Crear establecimiento en Ventanilla Única RETC (VU RETC)

8. Es necesario declarar la actividad principal del establecimiento según la CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme) registrada en el Servicio de Impuestos Internos.

Ministerio del Medio Ambiente	
	ENCARGADO DE ESTABLECIMIENTO
Menú Inicio Mis Establecimientos Mis Empresas Mistorial de Solicitudes Historial Consultas Autorizaciones Formulario de Contacto	Solicitud de Registro de Establecimiento SELECCIONE Cillu Agricultura, ganaderia, silvicultura y pesca Explotación de minas y canteras Industrias manufactureras Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación Construcción Comercio al por mayor y al par menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas Transporte y almacenamiento Actividades de alojamiento y de servicio de comidas Información y comunicaciones Actividades fancieras y de seguros Actividades de servicios administrativos y de apoyo Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social Actividades de servicios
	SELECCIONE CITU CITU Nivel 2 Actividades inmobiliarias CITU Nivel 3

9. También existe la opción de agregar el CIIU de la actividad secundaria de la empresa. Una vez completados todos los campos requeridos y adjuntar la documentación pertinente presionar **"Enviar al Representante Legal"**.

CIIU Nivel 5 Actividades de compra, venta, alquiler y explotación de	
Actividades de compra, venta, alquiler y explotación de	
	e bienes inmuebles propios o arrendados; desarrollo de proyectos de construcción para su poste
CIIU Nivel 6	
Alquiler de bienes inmuebles amoblados o con equipo	os y maquinarias
Actividades secundarias del Es	tablecimiento (Cilo Opcionales)

Paso 1 – Crear establecimiento en Ventanilla Única RETC (VU RETC)

10. Se generará un mensaje de confirmación de la solicitud de registro de Establecimiento.



Paso 2 – Aprobación por parte del representante legal

 La o el representante legal debe iniciar sesión en <u>https://portalvu.mma.gob.cl/</u> con su RUN (RUT) y ClaveÚnica. 2. En el menú principal de Ventanilla Única seleccionar la sección **"Autorizaciones".**



Paso 2 – Aprobación por parte del representante legal

3. Al seleccionar la opción **"Revisar"** se mostrará la información de la solicitud de registro de Establecimiento.



4. Al finalizar la revisión la o el **representante legal** tendrá la opción de **aprobar** o **rechazar** la solicitud.

- a. Si la o el representante legal rechaza la solicitud, se informará por correo electrónico a la o el encargado de establecimiento, quien deberá ingresar una nueva solicitud.
- b. Si la o el representante legal aprueba la solicitud, se derivará para su revisión final a Administración de Ventanilla Única RETC del Ministerio del Medio Ambiente. En el caso de aprobación o eventual rechazo se notificará por correo electrónico al encargado o encargada de establecimiento.

Paso 3 – Solicitud de acceso al sistema sectorial huella de carbono y carta de participación voluntaria

1. Solo la o el encargado del establecimiento puede realizar el siguiente procedimiento. Una vez que la organización tenga un establecimiento registrado, **la o el encargado del establecimiento debe ingresar al portal VU RETC**: <u>https://portalvu.mma.gob.cl/</u>

Ministerio del Medio Ambiente	🙆 ClaveÚnica 💽 🔺 A
INICIO ¿QUÉ ES VENTANILLA ÚNICA? SISTEMAS SECTORIAL	Ventanilla Única 2.0 12.345.678-9
Bienvenido(a), a Ventanilla Única	Increas tu Claval Inica
la puerta de entrada para cumplir con tus declaraciones ambientales	
Ingrese usando Clavelínica	Recupera tu ClaveÚnica
6 Iniciar sesión	Solicita tu ClaveÚnica
No tienes tu ClaveÚnica?	INGRESA
Obtener aquí	Avuda al 600 360 33 03

Paso 3 – Solicitud de acceso al sistema sectorial huella de carbono y carta de participación voluntaria

2. En el menú principal dirigirse a la sección "Mis Establecimientos" y presionar "Desplegar" en la sección "Solicitudes a Sistemas Sectoriales".



Paso 3 – Solicitud de acceso al sistema sectorial huella de carbono y carta de participación voluntaria

3. En esta sección se debe buscar el sistema sectorial "HUELLA DE CARBONO" y presionar el botón "Solicitar".





Paso 3 – Solicitud de acceso al sistema sectorial huella de carbono y carta de participación voluntaria

4. Posteriormente, se debe realizar la solicitud al sistema sectorial. Para ello se debe descargar la carta de compromiso y participación voluntaria, cuyo formato se encuentra en la misma página.

Datos Establecimiento	
UT Empresa Jombre Empresa tepresentante Legal Incargado Virección	
nformación sobre el Sistema	Sectorial Huella de Carbono
l Sistema Sectorial Huella de Carbono p frece una herramienta de cálculo de em	ermite el acceso s la plataforma del Programa HuellaChile, el cual tiene como objetivo fomentar el cálculo, reporte y gestión de gases de efecto invernadero (GEI) en organizaciones del sector público y privado. La plataform siones de OEI que estandariza las especificaciones para la cuantificación y reporte de OEI, basada en las normas NCh ISO 14064 y NCh-ISO 14067.
 Página web del Programa: https://i Página web del Programa: https://i Sección preguntas frecuentes: http 	ias información puede contectar al conteo nuelischi legimma.gob.cl. uellischile.mma.gob.cl/ sc/huellachile.mma.gob.cl/preguntas-frecuentes/
Carta de participación volunt	iria Programa HuellaChile
s carta de participación voluntaria en articipar, comprometerse y acceder a lo Programa.	I Programa HuellaChile formaliza y documenta el compromiso de las organizaciones por ser parte del Programa. Sirve para establecer expectativas de ambas partes, actuando como evidencia eacrita de la voluntad d a consentimientos informados en la carta. Esta formalidad facilita el mantenimiento de un registro orgenizado de los participantes y establece un marco estructurado y transparente para la colaboración entre la organización
ormato carta de participación voluntari	[Rencarge
djunte aqui su carta	
Seleccionar archivo Sin archivos seleccio	18009
maño máximo por archivo: 10MB (PDF)	
OTA 1: La organización puede decidir e	cuslquier momento, de forma unilateral y sin previo aviso, auspender su participación en HuellaChila
WE REAL WAY AND ANY DESIGNATION OF A DESIGNATIONO OF A DESIGNATIONO OF A DESIGNATIONO OF A	



Paso 3 – Solicitud de acceso al sistema sectorial huella de carbono y carta de participación voluntaria



Disponible en: http://www.huellachile.cl/formato-de-carta-e-informes/



Santiago de Chile,	_ de _	_ de]
--------------------	--------	-------

Sra. María Heloísa Rojas Corradi Ministra del Medio Ambiente Presente

Sra. Ministra,

Yo	[]	, como	representante	legal	de	la	organizaciór
], RUT Organi	zación:	-], m	e es gra	to manifestarle
	en internetión de medicines colonteries meder en el 🗖	an energy and the set	L-Ohil-				

nuestra intención de participar voluntariamente en el Programa HuellaChile.

Mediante el presente documento entiendo, asumo y me comprometo a dar cumplimiento a los requisitos mínimos de participación que corresponden a:

- Designar recursos humanos para asistir y cumplir con las actividades anuales de HuellaChile. Para ello, se designará a la/s persona/s encargada/s de establecimientos registrados en Ventanilla Unica y a los delegados y delegadas del sectorial Huella de Carbono como contactos oficiales y responsables del desarrollo de las actividades dentro de nuestra organización. Esto aplicará solo a los establecimientos que tengan acceso al sectorial Huella de Carbono.
- Mantener actualizada la información registrada por nuestra organización en Ventanilla Única, incluyendo los encargados delegados sectoriales y su información de contacto.
- Desarrollar la cuantificación de las emisiones y/o remociones de gases de efecto invernadero (GEI) de nuestra
 organización, de forma anual y utilizando la herramienta de cálculo de HuellaChile.
- Elaborar un Informe de GEI en base a los resultados obtenidos de la herramienta de cálculo, utilizando el formato que HuellaChile proporciona.
- · Reportar nuestro Informe de GEI y Declaración de GEI a la administración de HuellaChile.
- Dar la facultad para que la/s persona/s encargada/s de establecimientos registrados en Ventanilla Única, así como los delegados y delegadas con acceso al Sectorial Huella de Carbono, puedan autorizar la difusión pública de nuestra Declaración de GEI.
- Postular, en la medida de lo posible y de acuerdo a nuestras capacidades, a los distintos logos del Sistema de Reconocimiento de HuellaChile.

Por otra parte, resulta conveniente manifestarle lo siguiente:

- Dado que nuestra participación es voluntaria, se nos permite decidir en cualquier momento, de forma unilateral y mediante previo aviso, suspender nuestra participación en HuellaChile.
- Nuestra participación no obliga ningún compromiso relacionado con la gestión de nuestras emisiones y/o remociones de GEI, por cuanto está sujeto al análisis de costo beneficio de nuestra organización.
- La divulgación pública de la Declaración de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de la organización se realizará unicamente con la autorización expresa de la persona encargada del establecimiento o del delegado o delegada del sectorial Huella de Carbono registrado en la Ventanilla Única.

Sin otro particular, saluda cordialmente a usted.

I	NOMBRE: CARGO: INSTITUCION'I	
adiunta en l	a solicitud de s	ectorial Hue

Se adjunta en la solicitud de sectorial Huella de Carbono

Paso 3 – Solicitud de acceso al sistema sectorial huella de carbono y carta de participación voluntaria

5. Luego de completar los datos solicitados en la carta, debe adjuntarla en formato PDF, en la casilla "Seleccionar archivo". Al finalizar, presionar "Enviar Solicitud".

a carta de participación voluntaria en el Programa HuellaChile formaliza y documenta el compromiso de las organizaciones por ser parte del Programa. Sirve para establecer e actuando como evidencia escrita de la voluntad de participar, comprometerse y acceder a los consentimientos informados en la carta. Esta formalidad facilita el mantenimiento de participantes y establece un marco estructurado y transparente para la colaboración entre la organización y el Programa.	xpectativas de ambas partes, un registro organizado de los
formato carta de participación voluntaria Descarga	
vdjunte aqui su carta	
Seleccionar archivo Sin archivos seleccionados	
amaño máximo por archivo: 10MB (PDF)	
IOTA 1: La organización puede decidir en cualquier momento, de forma unilateral y sin previo aviso, suspender su participación en HuellaChile.	
IOTA 2: Se admite firma digital.	
IOTA 3: La carta debe estar firmada por el mismo representante legal informado en Ventanilla Única.	
IOTA 4: El archivo debe estar en formato PDF.	
viar Solicitud	

Paso 3 –Solicitud de acceso al sistema sectorial huella de carbono y carta de participación voluntaria

6. El programa HuellaChile es el encargado de aprobar o rechazar estas solicitudes. Desde la fecha de solicitud se deben considerar entre 5 a 7 días hábiles para tener una respuesta de la solicitud de acceso. Las causales de rechazo de la solicitud son la siguientes:



El formato de la carta no es el actualizado (la versión actualizada está disponible en: <u>https://huellachile.mma.gob.cl/formato-de-carta-e-informes/</u>)



Los datos de la organización entre la carta y lo registrado en Ventanilla Única RETC no coinciden



Los datos del representante legal entre la carta y lo registrado en Ventanilla Única RETC no coinciden.



La carta no está firmada



Paso 3 – Solicitud de acceso al sistema sectorial huella de carbono y carta de participación voluntaria

7. Para revisar el estado de la solicitud de acceso al Sistema Sectorial de Huella de Carbono, seleccionar en el menú principal la sección "Historial de Solicitudes". En esta sección se observa el estado de cada solicitud realizada.



Paso 3 – Solicitud de acceso al sistema sectorial huella de carbono y carta de participación voluntaria

8. Una vez aprobada la solicitud, el usuario podrá ingresar a la plataforma. En el menú principal en sección **"Inicio"** presionar **"Entrar"** en el **sistema sectorial Huella de Carbono**. Aquí también se verán los sistemas sectoriales activos y con acceso (según usuario: encargado(a) o delegado(a)).

Usuario: Encargado(a)

lenú	Acceso Rápido	
Inicio	Sistemas Sectoriales Establecimientos	
Mis Establecimientos	Nombre	Acciór
fis Empresas	REGISTRO DE FUENTES Y PROCESOS	Entrar
istorial de Solicitudes	DECLARACIÓN JURADA ANUAL	Entrar
listorial Consultas	HUELLA DE CARBONO	Entrar
utorizaciones	Sistema de Compensación de Emisiones	Entrar
ormulario de Contacto	A de A registres	
Caia de Herramientas	4 de 4 legistros	

Usuario: Delegado(a)

enú	Acceso Rápido		
nicio	Sistemas Sectoriales	Establecimientos	
fis Establecimientos	Nombre		Acción
lis Empresas	HUFLLA DE CARE	30N0	Entrar
listorial de Solicitudes			
listorial Consultas	1 de 1 registros		
Autorizaciones			
ormulario de Contacto			
Caia de Herramientas			

Paso 3 – Solicitud de acceso al sistema sectorial huella de carbono y carta de participación voluntaria

9. Si el usuario posee más de un establecimiento con el sistema sectorial de huella de carbono activo, la página le solicitará seleccionar el establecimiento para el cual realizará la declaración de GEI. Presionar **"Entrar"** en el establecimiento requerido.

10. Finalmente, se podrá acceder a la plataforma del programa HuellaChile para el establecimiento seleccionado.



Acceso a plataforma

Programa HuellaChile

Usuarios con más de un establecimiento

Si el usuario posee más de un establecimiento con el sistema sectorial de huella de carbono activo, la página le solicitará seleccionar el establecimiento para el cual realizará la declaración de GEI. Presionar **"Entrar"** en el establecimiento requerido.

	Ministerio del Medio Ambiente					Registra de Errisianes Atrantenente de Contantelerlas Atrantenente de Contantelerlas	
Menú Indo	Acceso Rápido Sistemas Soctoriales Establecimientos	Seleccione establecimiente	o con el que desea ingresar	Autona	×	ndustriales REP! Plazo vence el 30 de junio 2024!	
Mis Establiccimientos	Nombre	ID 🔶 Nombre	Dirección	Rol	Acción	effo Ambiente la decisión de valorizar los residuos por si mismo o a través de gestores autorizados y	
Mis Emprecac	REGISTRO DE FUENTES Y PROCESC	5470383 NIVEL CENTRAL	SAN MARTIN 73, Santiago	Declaran' +	Entrar		
Historial de Solicitudes	DECLARACIÓN JURADA ANUAL						
Historial Consultas	HUELLA DE CARBONO			Declaran e	Entrar		
Autorizaciones	Sistema de Compensación de Emisi					Dasuape	
Formulario de Contacto	A de A renietros			Declarani 🗢	Entrar	Igunas incanvenientes, no se están guardando las declarisciones que se han envisido por parte de uds. Por lo	
Caja de Herramientas	4 06 4 ICHISINS	_		1.2000.003	Televe		
				Declaran \$	Chigar		
				Declarary \$	Entrar		
		• • • • 5 de 5 regist	tros				

Dashboard general de la plataforma

Se presenta la visualización del inicio y dashboard de la plataforma del programa HuellaChile.





Sección Huella Organizacional

Se presenta la sección "Huella Organizacional", tanto el inicio como el fin de la página.

IuellaChile	Huella Organizacional	Asociado Q HuellaChile	
ishboard I Establecimiento	Mis huellas G	Dashboard Alcular huella organizacional MI Establecimiento	Listado de postulaciones
uella Organizacional		Huetta Organizacionat	Mostrar 10 resultados por página Buscar: Buscal
rella Eventos uella Producto	Mostrar 10 resultados por página Buscar:	Huella Eventos:	Nombre de huella 1 Fecha 1 Sello 1 Estado 1 Accianes
oyectos De Mitigación	Calculadora propia / Fecha de Huella total Nombre de huella † Año † HuellaChile cálculo † calculada (tCO2e) Estado	Proyectos De Mitigación Acciones	Huetta de Carbono MMA 2020 2022-05-30 Cuantificación Reconocida 🖌 🕑
	HdC 2019 2019 Calculadora propia 2024-06-26 0,0000 Borrador 19:33:56	/ ⁽¹⁾ 由 2 ⁽²⁾	Mostrando página 1 de 1 Siguiente
	HdC 2021 2021 Calculadora HuellaChile 2024-06-26 33,8500 Borrador 15:57:40	✓ ③ 由 ♀ ※	Descargar Reporte Seleccione una declaración anteriormente generada *
Thereward	Huella de carbono 2023 Calculadora HuellaChile 2024-06-26 2,1600 Auto 2023 1441:16 Deciarado	/ B 由 愛 @	

Visualización de carga de datos en plataforma

Para acceder a la carga de datos existen dos vías:

1. Calculadora HuellaChile:

a. Para realizar la cuantificación con la herramienta de cálculo inserta en la plataforma, seleccionar el botón "Calcular huella organizacional".

HuellaChile	Huella Organizacional	Asociado 🔍
Dashboard MI Establecimiento	Mis huellas	Calcular huella organizacional
Huella Organizacional Huella Eventos Huella Producto	Mostrar 10 resultados por página	Si usted utiluza calculadora propia, ingrese Aquí Buscar: Buscar
Proyectos De Mitigación	Calculadora propia / Fecha de Huella total Nombre de huella 1: Año 1: HuellaChile : cálculo : calculada (tCO2e)	Estado Acciones

b. La herramienta solicitará seleccionar **año de cuantificación, nombre del inventario y establecimiento** para el cual se cuantificará la huella de carbono. Al finalizar presionar **"Continuar"**.

Datos generales	
Año del Inventario GEI a caticular Seleccione un año Nambre del Invenzario	-
Seleccione un establecimiento	
	Datos generales Año det inventario GEI a calcular Seleccione un año Nombre det inventario Nombre de reterencia Seleccione un establecimiento Continuar



Visualización de carga de datos en plataforma

1. Calculadora HuellaChile:

c. Se mostrará el menú de los Alcances de la huella donde se realizará la carga de datos y cuantificación de emisiones de GEI. Para iniciar la carga de datos se debe seleccionar cualquiera de los 3 alcances: Emisiones y Remociones Directas (alcance 1), Emisiones indirectas por energía importada (alcance 2), Otras Emisiones Indirectas (alcance 3).



Visualización de carga de datos en plataforma

Para acceder a la carga de datos existen dos vías:

2. Calculadora propia:

a. Si la cuantificación de la huella de carbono se realiza con una calculadora externa (o propia), seleccionar la opción "Si usted utiliza calculadora propia, ingrese Aquí".

HuellaChile	Huella Organizacional Inico	Asociado 🔍
Dashboard Mi Establecimiento	Mis huellas	Calcular huella organizacional
Huella Organizacional Huella Eventos Huella Producto Proyectos De Mitigación	Mostrar 18 resultados par página Calculadora propia / Fecha de Huella total Nombre de huella ^ Año HuellaChile cálculo calculada (KO2e)	Si usted utiliza calculadora propia, ingrese Aquí Buscar: Huter Estado Acciones

a. La plataforma solicitará seleccionar **año de cuantificación, nombre del inventario y establecimiento** para el cual se cuantificará la huella de carbono. Al finalizar presionar **"Continuar"**.

Dashboard Mi Establecimiento	Datos generales	
Huella Organizacional	Datos generates	
Huella Eventos	Año del inventorio GEI o colcular	
Huella Producto	Seleccione un año	÷
Provectos De Mitigación	Nombre del inventario	
	Nombre de referencia	
	Seleccione un establecimiento	
	Continuar	



Visualización de carga de datos en plataforma

- 2. Calculadora propia:
 - c. Luego, se podrá realizar la carga de datos además de indicar su origen.

	Inco nueva orgenizaciones		
ablecimiento	Datos generales		
a Organizacional a Eventos	Emisiones y Remociones por	Categoría	
la Producto		Emisión / Remoción en tCO2e	Origen de Datos Ingresados
ectos De Mitigación	Emisiones y Remociones Directas	0,000	
	Combustión estacionaria	0	Seleccione un origen *
	Combustión Hóvil	٥	Seleccione un origen 🔹
	Uso suelo, cambios en el uso de suelo y Silvicultura	٥	Seleccione un origen 🔹
Ministeria del Mode		6	

Comprobante de registro en Programa HuellaChile

- 1. El comprobante de registro es un documento oficial que certifica la inscripción de la organización o sujeto declarante en el programa HuellaChile (sistema sectorial Huella de Carbono activo). Es importante señalar que este comprobante únicamente confirma la inscripción en el programa y no implica que la organización cuente con algún sello de reconocimiento ni que esté cuantificando, reportando, y/o gestionando sus emisiones de GEI.
- 2. Solo la o el encargado de establecimiento puede descargar el comprobante.
- 3. Para descargar el comprobante, en el menú principal dirigirse a la sección "Mis establecimientos" y al lado del nombre del establecimiento se encuentra el botón de descarga.
- 4. El comprobante es un archivo en formato PDF que indica los datos de la organización y los sistemas sectoriales activos.



Gestión de Ventanilla Única RETC

Procedimientos generales

Consideraciones generales

En esta sección se presentan diversos procedimientos relacionados con el registro y acceso al Sistema Ventanilla Única RETC. Es importante recordar que la gestión del Programa HuellaChile comienza con la aceptación o el rechazo de las solicitudes de acceso al Sistema Sectorial Huella de Carbono que llegan a la plataforma.

La casilla de correo del programa (huellachile@mma.gob.cl) está destinada exclusivamente para consultas sobre los sellos de reconocimiento del programa y el uso de la calculadora de HuellaChile.

Para cualquier duda o inconveniente que no esté relacionado con los sellos de reconocimiento o el uso de la calculadora de Huella de Carbono de la plataforma, se debe dirigir directamente a Ventanilla Única de RETC a través del formulario de contacto:

https://portalvu.mma.gob.cl/ > Ingreso con Clave Única > Formulario de Contacto > En Sección o Sistema seleccionar Administración de Ventanilla Única.





Crear un usuario en Ventanilla Única RETC

La primera vez que acceda a <u>https://portalvu.mma.gob.cl/</u> y acceder con su **RUN (RUT) y ClaveÚnica** deberá completar los datos solicitados por la plataforma. Al finalizar presionar **"Registrarme"**.

Registro de Persona	
En la siguiente planilla usted del directamente de SII con su rut. F	perá completar sus datos personales, importados Servicio de la forma da servicio de la forma de la forma de la for
RUT	Género
	Seleccione una opción 🗢
Ejemplo: 11.111.111-1	Necesario para estadísticas nacionales.
Nombre	Apellidos
Email	Teléfono
	+56 🗢
Ejemplo: alfa@email.com	

Registrarme



Crear delegados (as) de establecimiento

- 1. El encargado o encargada de establecimiento puede crear perfiles de delegados(as) para trabajar simultáneamente en la plataforma. Aunque los perfiles de delegados(as) tienen accesos limitados a ciertas funciones, no hay restricciones en cuanto a la carga de datos y la postulación a los sellos de reconocimiento del programa.
- Gracias a la existencia de estos perfiles, los consultores externos que apoyen a las organizaciones en la cuantificación, reporte o gestión de GEI pueden tener un perfil de delegado(a).
- 3. Para administrar los perfiles de delegado(a) la o el encargado de establecimiento debe dirigirse a la sección "Mis establecimientos" en el menú principal de VU RETC y seleccionar la opción "Desplegar" en el ítem "Administrar Delegados" y luego presionar "Nuevo Delegado".



Crear delegados (as) de establecimiento

4. Ingresar los datos solicitados del nuevo delegado(a). Además, se debe seleccionar los sistemas sectoriales a los que podrá acceder el delegado o delegada. Al finalizar, presionar **"Guardar datos"**.

Datos del nuevo Delegado de establecimiento Establecimientos Bolicitudes Establecimientos Establecimientos Apellidos Establecimientos Establecintercos Establecimi	
a Establecimientos a Establecimientos b Empresas atorial de Solicitudes atorial Consultas mulario de Contacto a de Herramientas Etemplo: :11.111.111-1 Fundio Etemplo: :11.111-1 Fundio Etemplo: :11.111.111-1 Fundio Etemplo: :11.111.111-1 Fundio	
Empresa India de Solicitudes India de Solicitudes India de Solicitudes India de Solicitudes India de Contacto Ide Herramientas Ide Herramientas Ejemplo: alfa@email.com	
storial de Solicitudes storial Consultas storial	
Acrizaciones Indicaciones Indi	
torizaciones insulario de Contacto ia de Herramientas Teléfono Teléfono Fijemplo: alfa⊜email.com	
Imulaio de Contacto Teléfon a de Herramientas +S6 Prefijo telefónico + Número telefónico Ejemplo: alfa@email.com Ejemplo: alfa@email.com + S6 Prefijo telefónico + S6	
ija de Herramientas ↓56 Prefijo telefónico ♦ Número telefónico Ejempio: alfa⊜email.com	
Ejemplo: alfa@email.com	
Sistemas Sectoriales	
DECLARACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS F138 - Declarante DECLISTRO DE ELIENTES X DOCCESOS - Declarante	
REGISTRO ÚNICO DE EMISIONES ATMOSES ATMOSERCICAS - Declarante	LAN MALL

Revisión de estado de solicitudes

1. Para revisar el estado de la solicitud de acceso al Sistema Sectorial de Huella de Carbono y otras solicitudes, seleccionar en el menú principal la sección **"Historial de Solicitudes"**. En esta sección se observa el estado de cada solicitud realizada.



Actualización de representante legal

- 1. Este procedimiento se debe realizar cuando un nuevo Representante Legal requiere asumir las responsabilidades de una empresa u organización. Solo el Encargado de establecimiento debe hacer la solicitud de cambio de Representante Legal.
- 2. Ingresar al Sistema VU RETC iniciando sesión en <u>https://portalvu.mma.gob.cl/</u> con su RUN (RUT) y ClaveÚnica.
- 3. Luego dirigirse a la sección "Mis establecimientos" donde debe seleccionar la opción "Actualizar Representante Legal", se desplegará el formulario para realizar la solicitud de actualización.
- 4. El Encargado debe ingresar los datos personales del nuevo Representante Legal (RUT, nombre y apellidos, email y teléfono) y el Acta de Personería notariada, donde se establece dicha condición para representar a la empresa u organización ante organismos públicos o del Estado.
- 5. Al completar los campos, la solicitud se enviará al nuevo Representante Legal, el cual deberá ingresar a https://portalvu.mma.gob.cl/ con su RUN (RUT) y ClaveÚnica y dirigirse a la sección **"Autorizaciones"** para revisar y, si corresponde, autorizar la solicitud.
- Luego, una vez autorizada por el nuevo Representante Legal, la solicitud será remitida a Administración de Ventanilla Única RETC del Ministerio del Medio Ambiente, quien la revisará y notificará al Encargado, vía correo electrónico, su autorización o denegación en un plazo de 5 días hábiles.



Cambio Encargado(a) de establecimiento

- 1. Este procedimiento se debe realizar cuando una o un nuevo Encargado debe asumir la responsabilidad de un establecimiento registrado en el sistema.
- 2. Existen dos vías para este cambio:
 - A. La o el nuevo encargado debe hacer la solicitud de reclamar un establecimiento
 - B. La o el actual encargado realiza el traspaso al nuevo encargado.
- A. La o el nuevo encargado debe hacer la solicitud de reclamar un establecimiento
- 1. Para realizar este procedimiento, la o el nuevo Encargado debe ingresar al sitio web del Sistema VU RETC: <u>https://portalvu.mma.gob.cl/</u> con su RUN (RUT) y ClaveÚnica.
- 2. Una vez que ingrese a su perfil, deberá dirigirse a la opción "Mis Establecimientos" y seleccionar la opción "Solicitar establecimiento asignado a otro Encargado de Establecimiento".
- 3. Al seleccionar esa opción, deberá indicar el RUT de la empresa u organización. El resto de los campos se autocompletarán, y se habilitará el punto: "Listado de Establecimientos Registrados", mostrando el listado de establecimientos a seleccionar.



Cambio Encargado(a) de establecimiento

A. La o el nuevo encargado debe hacer la solicitud de reclamar un establecimiento

4. Una vez seleccionado el establecimiento, deberá hacer clic en la opción **"Enviar al Representante Legal"**. Esta acción generará una solicitud de autorización, que será notificada vía correo electrónico a la o el Representante Legal.

- 5. La o el **Representante Legal** deberá ingresar al Sistema VU RETC con su RUN y ClaveÚnica, y dirigirse a la sección **"Autorizaciones"** para revisar la solicitud, la que podrá **autorizar o rechaza**r a su criterio.
 - a. Si presiona la opción "Autorizar", la solicitud queda aprobada finalizando el proceso, sin necesidad de ser enviada a Administración de Ventanilla Única RETC Ministerio del Medio Ambiente.
 - b. Si presiona la opción "Rechazar", la solicitud queda rechazada y la o el Encargado deberá ingresar nuevamente la solicitud.
- 6. Posteriormente, le llegará una notificación vía correo electrónico a la o el futuro Encargado de establecimiento.



Cambio Encargado(a) de establecimiento

- B. La o el actual encargado realiza el traspaso al nuevo encargado.
- 1. Para realizar este procedimiento, el Encargado deberá ingresar al Sistema VU RETC y dirigirse a la sección **"Mis Establecimientos"**, para luego elegir el establecimiento que requiere traspasar. Al posicionarse sobre la fila del establecimiento a traspasar, deberá hacer clic en el ícono de **"Acción"**.
- Una vez que se muestren los datos generales, deberá hacer clic en la sección "Administrar Establecimiento", en donde se mostrará la opción "Traspasar establecimiento a otro Encargado de Establecimiento".
- 3. Al hacer clic en esta opción, se desplegará un formulario con la solicitud para realizar el traspaso. Solo deberá ingresar los datos del nuevo Encargado, para luego enviar la solicitud de autorización al Representante Legal.
- 4. Luego, el Representante Legal deberá ingresar con su RUN y ClaveÚnica al Sistema VU RETC. La página inicial mostrará la notificación de la nueva solicitud de autorización, la que encontrará también en la sección "Autorizaciones".
- 5. Al seleccionar la opción **"Revisar"**, se desplegará el detalle de la solicitud del establecimiento y al final de éste, tendrá la opción de **"Autorizar"** o **"Rechazar"**.
 - a. Si presiona la opción "Rechazar", la solicitud queda rechazada y el Encargado deberá ingresar nuevamente la solicitud.
 - b. Si presiona la opción "Autorizar", la solicitud queda aprobada finalizando el proceso sin necesidad de ser enviada a Administración de Ventanilla Única RETC Ministerio del Medio Ambiente.
- 6. Posteriormente, le llegará una notificación vía correo electrónico a la o el futuro Encargado de establecimiento.



Cambio simultáneo de Encargado(a) de establecimiento y Representante Legal

- 1. Este trámite se debe realizar solo cuando es necesario cambiar, al mismo tiempo, al Encargado de establecimiento y al Representante Legal de la empresa u organización.
- 2. Solo el nuevo Encargado debe realizar el cambio simultáneo.
- 3. Para realizar esta solicitud, el nuevo Encargado debe ingresar con su RUN (RUT) y ClaveÚnica en el Sistema VU RETC en https://portalvu.mma.gob.cl/ .
- 4. Una vez en el Sistema, deberá hacer clic en la sección "Mis Establecimientos", para luego seleccionar la opción "Cambio simultáneo de Encargado de Establecimiento y Representante Legal".
- 5. En la solicitud debe ingresar los datos de la empresa u organización y los datos del Representante Legal, adjuntando el Acta de Personería debidamente notariada.
- 6. Luego, el Encargado debe seleccionar el establecimiento del que será responsable, para finalmente hacer clic en la opción "Enviar al Representante Legal".



Cambio simultáneo de Encargado(a) de establecimiento y Representante Legal

7. Una vez que la solicitud es enviada al nuevo Representante Legal, él deberá ingresar al Sistema VU RETC con su Rut y ClaveÚnica, y dirigirse a la sección **"Autorizaciones"** para revisar y, si corresponde, autorizar la solicitud.

- a. Si presiona la opción **"Autorizar"**, la solicitud queda aprobada finalizando el proceso, y es enviada a Administración de Ventanilla Única RETC Ministerio del Medio Ambiente para su revisión final.
- b. Si presiona la opción **"Rechazar"**, la solicitud queda rechazada y la o el Encargado deberá ingresar nuevamente la solicitud.
- 8. El Ministerio del Medio Ambiente notificará mediante correo electrónico al nuevo Encargado de establecimiento.



